

## **Resolución 3 de Febrero 2009, de la Junta Electoral de la S.I.P.S sobre la elección del Consejo Ejecutivo.**

La Junta Electoral de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS) en aplicación del art. 16.6 de sus Estatutos sobre "Procedimiento Electoral" y en conformidad con los acuerdos de su Asamblea General de 5 de septiembre de 2008 en la Facultad de CC. de la Educación y Humanidades de la Universidad de Castilla La Mancha, en el marco de la Asamblea General, ha resuelto que se inicien los trámites para proceder a la elección del Consejo Ejecutivo de la SIPS. En virtud de las competencias que le atribuye el indicado art. 16 de los Estatutos de la SIPS y los acuerdos adoptados en la indicada Asamblea General, esta Junta Electoral procede a establecer las siguientes normas y calendario electoral.

### **1. Normas aplicables**

Capacidad electoral activa (votantes) la tienen los miembros de la SIPS que están al día de la fecha de 3 de Febrero 2009 al corriente de pago de sus cuotas. No obstante esto, si en el tiempo desde la publicación de esta resolución hasta el 1 de Marzo, para los votantes por correo, y hasta el día 20 de Marzo, para los votantes directos, los socios hacen efectivo el pago de sus cuotas podrán votar, adjuntando fotocopia del papel de pago del Banco, en caso de voto por correo, o el original o fotocopia del mismo, en el caso de voto personal y directo.

Capacidad pasiva (candidatos) la tendrán los que, estando al corriente de pago de sus cuotas al día 3 de Febrero 2009 tengan una antigüedad mínima de un año como socio en el momento de convocarse las elecciones 3 de Febrero 2009 (Art. 16, b y f...).

### **2. Procedimiento y sistema electoral.**

El voto lo emitirá cada socio en la mesa electoral, Aula A (Angelitos) del Instituto Universitario de CC. de la Educación (IUCE) Edificio Solís de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, Paseo de Canalejas 169, 37008 SALAMANCA, personalmente o por correo, debiéndose en todos los casos acreditarse de forma documental la personalidad del votante (carnet de socio de la SIPS, DNI, carnet de conducir). (Art. 16.I)

Los votos por correo se enviarán a la dirección de la Mesa Electoral, indicada (A la atención de José Ortega Esteban), constituida, a estos efectos y para este caso, en sede de la Sociedad, con cinco días de antelación al día señalado para la votación, adjuntándose fotocopia del Carnet de la SIPS, o del DNI, o carnet de conducir y, en su caso, fotocopia del papel de pago de cuotas del Banco.

Cada votante podrá elegir solamente una candidatura o lista entre las admitidas, sin que se admitan enmiendas o tachaduras a la misma.

La condición de candidato deberá ser manifestada mediante escrito dirigido a la Junta Electoral (José Ortega Esteban, Presidente Junta Electoral SIPS, Paseo Canalejas, 169. IUCE, Univ. de Salamanca. 37008 SALAMANCA) e incluirá junto al candidato al Consejo Ejecutivo de la SIPS, la lista del equipo ( 9 miembros) con los nombres para cada uno de los cargos de acuerdo con lo establecido en el art. 16 de los Estatutos de la SIPS y utilizando las denominaciones que allí se recogen ( Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales).

Las listas electorales de los candidatos admitidos por la Junta Electoral, así como sus programas, serán enviados por la Junta Electoral, a estos efectos y en este caso, también Secretaría de la SIPS, a todos los socios, junto a las papeletas de votación y las instrucciones para el voto.

La mesa electoral estará formada por José Ortega Esteban, como Presidente, por Margarita González Sánchez como Secretaria y por Indalecio Sobrón Salazar como vocal; estará presente en el lugar de la votación: Aula A (Angelitos) del Instituto Universitario de CC. de la Educación (IUCE) Edificio Solís de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, Paseo de Canalejas 169, 37008 SALAMANCA, el día 31 de marzo de 2009, de 11 a 13'30 horas; lugar, día y hora en los que la mesa recibirá los votos hechos personalmente por los socios y, en su caso, abrirá los recibidos por correo.

Todas las reclamaciones se harán en tiempo y forma ante la Junta Electoral.

### 3. Calendario Electoral

- 29 de enero 2009 - Constitución Junta Electoral
- 3 de Febrero 2009 - Resolución de la Junta Electoral de inicio de trámites sobre las elección del Consejo Ejecutivo.
  - Publicación censo electoral.
- **10 al 26 de Febrero 2009** - Presentación de candidaturas y programas ante la Junta Electoral (Salamanca).
- 4 al 6 de Marzo 2009 - Envío a los socios de las candidaturas, listas y programas, admitidos, así como las papeletas de votación.
- **31 de Marzo 2009**- Votación y apertura de sobres de votos por correo de 11 a 13,30 horas en el Aula A (Angelitos) del Instituto Universitario de CC. de la Educación (IUCE) Edificio Solís de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, Paseo de Canalejas 169, 37008 SALAMANCA.
- 31 de Marzo 2009 - Publicación de resultados y proclamación provisional de la candidatura electa.
- 31 de Marzo al 3 de abril 2009- Plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de la candidatura electa.
- **6 de abril 2009** - Proclamación definitiva de la candidatura electa.

Salamanca a 29 de Enero de 2009

Fdo. Margarita González Sánchez  
Secretaria Junta Electoral SIPS

Fdo. José Ortega Esteban  
Presidente Junta Electoral SIPS